

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que a la Junta Ejecutiva le compete definir los Indicadores Estratégicos para la evaluación del Plan General de Desarrollo, con fundamento en el numeral 27 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009.
2. Que los indicadores estratégicos son medidas de cumplimiento institucional que dan forma y sentido a los logros del organismo y buscan referenciar las metas alcanzadas a la luz del avance en la consecución de los objetivos que fueron plasmados en cada una de las Líneas estratégicas del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009. Estos indicadores deben estar referidos a la Institución como un todo y apuntar a los fines del Instituto, en términos del numeral 27 de los citados Lineamientos.
3. Que el 8 de marzo de 2009, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE038-09 aprobó remitir a las áreas del Instituto Electoral del Distrito Federal la propuesta de Indicadores Estratégicos para la Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, para su validación.
4. Que el 22 de abril de 2009, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE089-09 aprobó los documentos denominados "Cuadro de propuestas de cambio a Indicadores de Gestión que medirán el cumplimiento de los proyectos institucionales del Programa Operativo Anual 2009" y el "Cuadro de propuestas de cambio a los Indicadores Estratégicos para la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009", con las observaciones formuladas por los Integrantes de la Junta Ejecutiva.
5. Que la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, mediante el oficio IEDF/SA/UPSyE/123/2009 del 6 de mayo de 2009, remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva el documento denominado: "Indicadores Estratégicos para la Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009". *SP*

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2009**

Por lo anterior y con fundamento en el numeral 27 de los Lineamientos Generales para el Seguimiento, Supervisión y Evaluación del Cumplimiento del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2006-2009, los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, así como por los Acuerdos JE038-09 y JE089-09 de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE102-09**

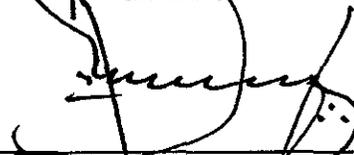
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el documento denominado "Indicadores Estratégicos para la Evaluación Anual del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal".

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**